



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**FRANCISCO  
VILLA**

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

Bitácora: 20/BW-0041/06/23

Oficio No. SEMARNAT-AR-0788-2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Oaxaca, Oaxaca; a 09 de junio de 2023

**SUMINISTROS DE PRODUCTOS FORESTALES Y DERIVADOS DE OAXACA S.A. DE C.V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de junio de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XII y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 19 de abril de 2023, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Aserradero el Progreso 3**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 35, NÚMERO 15, AÑO 23**, Código de Identificación **T-20-570-AVJ-001/23**; ubicado en **domicilio: CAMINO A LA ARRASTRADERA S/N, PARAJE LOMAS DE YAZUCHI, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, C.P. 71200; ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-0473-2023**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO**

MEDIO  
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.  
Expediente

ASM/MACM/MAGR/MCQ



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68051  
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; [www.gob.mx/semarn](http://www.gob.mx/semarn);

